



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 15 MAY 2023

Res. DECECO N° 329-23

Expte. N° 6024/22

VISTO: La nota presentada a fs. 183 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Lic. Lorena Paola del Rosario MARTÍNEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "MATEMÁTICA I", de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, designada por Resolución CD-ECO N° 099/23; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecido por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Lic. Lorena Paola del Rosario MARTÍNEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, desde el día 30/04/23 y hasta el día 14/06/23.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el día 10 de Mayo de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. Lorena Paola del Rosario MARTÍNEZ BENICIO, D.N.I. N° 36.128.369, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "MATEMÁTICA I", de las carreras de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en la Sede Salta, y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./N.T.G.

nos

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa